

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Orden de 27 de marzo de 2025, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, negociado 1B, y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1B, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 193/2025, seguido a instancias de la Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía (CEOFA) contra la Orden de 2 de diciembre de 2024, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en Andalucía (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado procedimiento ordinario núm. 193/2025.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, Negociado 1B.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas interesadas para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1B, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 27 de marzo de 2025

ROCÍO HERNÁNDEZ SOTO  
Consejera de Salud y Consumo